Circular Aclaratoria N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SEPA DAMI-II-65-LPN-0

REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR II (DAMI II)

Préstamo BID 3780/OC-AR

"Ampliación de la Red Cicloviaria del Área Metropolitana de Mendoza"

La Unidad de Financiamiento Internacional comunica a todos los posibles oferentes, en los términos del Numeral 10 de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes (IAO), la presente Circular Aclaratoria N° 1 del Pliego de Licitación Pública Nacional SEPA DAMI-II-65-LPN-0:

CAPITAL

1. Calle Lencinas: En planimetría aparecen rejas a reemplazar en gran parte de la extensión de este tramo de ciclovia, ¿en qué ítem deberán ser incluidas dentro del presupuesto?

RESPUESTA: Si se refiere a **rejillas** sobre acequias, está incluido en el ítem *4.2 rejillas*. Si se refiere a **barandas**, está incluido en el ítem *4.1 barandas*. Si se refiere a **cierres** de propiedades particulares sobre línea municipal, no están incluidos en esta obra.

2. Calle Lencinas: En planos de detalle de este tramo no se específica altura final de cierre, como tampoco distancia entre postes ni tipo o cantidad de caños a utilizar en travesaños. Solicitamos detalle de tela de cierre a reemplazar. ¿En qué ítem debería incluirse?

RESPUESTA: El cierre está a cargo del propietario frentista.

3. Esquinas con rampas en pendiente: En planos se muestra detalle de esquinas con rampas en pendiente, bolardos y baldosas; ¿en qué ítem deberán ser incluidas dentro del presupuesto? No se encuentran especificaciones técnicas de bolardos.

RESPUESTA: La provisión y/o colocación de bolardos no están incuidos en la obra.

GODOY CRUZ

4. Tramo Balcarce: Apertura de calle entre Lisandro de la Torre y Los Olmos; ¿se debe cotizar o se encarga Municipio?

Si la respuesta fuera positiva, deberían enviarse perfiles de calle y especificaciones técnicas de trabajos a realizar.

RESPUESTA: La obra de apertura de la calle estará a cargo del municipio. La contratista deberá realizar la ciclovía exclusivamente.

5. Zonas críticas donde se deba interrumpir el tránsito: Ejemplo tramo Balcarce, ingreso a Boulevard.

¿Deberán tramitarse permisos en cada municipio de forma individual o el UNICIPIO se encargará de las gestiones pertinentes?

¿En caso que esta gestión de permisos deba hacerse individualmente en cada municipio, se deberá incluir el costo de aforos pertinentes en la cotización?

RESPUESTA: Las tramitaciones deberán ser realizadas por la Contratista en cada municipio. Los aforos estarán a cargo de la Contratista y deberá incluirse en la cotización de la obra .

6. Pergolados sobre boulevard Balcarce: Ejemplo en altura de calle Dr. Pablo Elrich y Adolfo Calle; menciona "restaurar" pero NO especifica especificaciones de trabajos incluidos.

RESPUESTA: No se restaurarán los pergolados.

7. Rejillas de desagüe: ¿se deberá tomar el detalle adjunto en anexos, correspondiente a DPV para todas las rejillas en todos los municipios? Ya que existe diferencias en las especificaciones de cada municipio.

RESPUESTA: Se adopta tipo de rejilla correspondiente a la DPV que figura en detalle de anexos para todos los municipios.

8. Barandas: ¿Se deberá tomar el detalle adjunto en anexos, correspondiente a DPV para todas las rejillas en todos los municipios? Ya que existe diferencias en las especificaciones de cada municipio.

RESPUESTA: se adopta tipo de baranda y rejilas correspondientes a la DPV que figura en detalle de anexos para todos los municipios.

9. Futuro parque Mitre: ¿En este tramo solo se deberá cotizar ciclovia, sin incluir veredines ni contrapisos vinculados a dicho parque? En caso de que deba cotizarse la ejecución del parque, deberían enviarse especificaciones técnicas referidas a las tareas a ejecutar.

RESPUESTA: Solo cotizar ciclovía.

10. Apertura Calle lateral a Cubillos (zona adyacente a Polo TIC): ¿Los trabajos de apertura de calle y ejecución de la misma deberán estar incluidos en la cotización? De ser así, deberían definirse tareas a ejecutar en dicha zona.

RESPUESTA: La obra de apertura de la calle estará a cargo del municipio. La Contratista deberá realizar la ciclovía exclusivamente.

11. Vivienda fuera de LM en calle Cervantes y San Alberto: ¿Este trabajo deberá cotizarse? Si es así deberían especificarse tareas a ejecutar.

RESPUESTA: Ese trabajo no está comprendido en las tareas a realizar, no debe cotizarse.

12. Cordones de esquina en Calle Sarmiento: en gran parte de las esquinas de esta calle existen esquinas a altura de cordón (elevado de nivel de vereda) ejecutados con piedra canto rodado; ¿estas deberán cortarse para la ejecución de la ciclovía a nivel de veredas o se ejecutarán rampas en cada una de las esquinas? Se pide especificaciones respecto a las tareas a realizar.

RESPUESTA: Se cortará cordón a nivel vereda. Cotizar en ítem demolición.

13. Puente metálico sobre hijuela en tramo Cervantes Sur y esquina Saavedra: No existen especificaciones técnicas. ¿En qué ítem deberá cotizarse?

RESPUESTA: Se deberá realizar losa de HºAº y baranda metálica según detalles de pliego.

- 14. Puente metálico sobre Canal en tramo Cervantes Norte:
- a.- Entre calle Vergara y Benavente: ¿Deberá construirse puente metálico nuevo según detalle adjunto en anexos (existen discrepancias en planimetría general del tramo y particular del tramo 3-4)? ¿En qué ítem deberá cotizarse?
- b.- En cercanías de calle Vertiz: ¿En qué ítem deberá cotizarse?

RESPUESTA: No se construirá ningún puente metálico sobre el canal en los puntos mencionados en la consulta.

15. En plano 8/9 y 1/9 del tramo Independencia del departamento de Godoy Cruz se detallan las "tachas reductoras de velocidad TR150", en los mismos no se especifica si deben proveerse/instalarse, tampoco se especifican en presupuesto oficial, en que ítem estarán contempladas si así fuese?

RESPUESTA: No se incluye la provisión o colocacioón de tachas en esta obra. Sí deberán colocarse en las esquinas los delineadores rebatibles incluidos en detalles y en el ítem 5.3.

GUAYMALLEN

16. En plano "C101 Planimetría General" se referencia en cuadro de detalle de tramos, a la "Materialidad de ciclovía y tareas a realizar", los términos: "Re encarpetado" y "Pavimento nuevo". No se especifica la forma de ejecución de los mismos. ¿En qué ítem se incluirían ambos o cada uno de los términos?

RESPUESTA: Tanto encarpetado como pavimento nuevo se debe cotizar en ítem asfalto.

17. En plano 8/9 aparece el detalle de "bolardos flexibles" de altura 0,84 m. En planos de detalle del departamento de Guaymallén aparecen "delineadores verticales" de 0,75 m. Ahora en pliego, aparece el detalle de "delineadores rebatibles" de 0,60. Cuáles serán los elementos a cotizar? ¿Se unificarán para todos los departamentos las alturas?

RESPUESTA: No se incluye la provisión o colocacioón de bolardos en esta obra. Sí deberán colocarse en las esquinas los **delineadores rebatibles** incluidos en detallesy en el ítem 5.3 de las ETP.

18. Plano "P514: Detalle típico cordón de seguridad", provisto por el departamento de Guaymallén, en que zonas deberá aplicarse? Se cotizará dentro del ítem cordones?

RESPUESTA: Se utilizará el cordón indicado en las ETP, ítem 5.1 (cordón no traspasable) y 5.2 (cordón traspasable).

19. Plano "C507: Cordón pre moldeado", provisto por el departamento de Guaymallén, aparece detalle de cordón de confinamiento el cual difiere del detalle en pliego - sección VII. En qué caso se presentará esta opción de cordón/viga y en que ítem se cotizará?

RESPUESTA: Se utilizará el cordón indicado en las ETP, ítem 5.1 (cordón no traspasable) y 5.2 (cordón traspasable).

20. Plano "GP6 - Tramo Juncal", provisto por el departamento de Las Heras, aparecen 2 detalles de cordón de confinamiento y protecciones con distintas alturas, los difieren del detalle en pliego - sección VII. En qué caso se presentará esta opción de cordón/viga y en que ítem se cotizará?

RESPUESTA: Se utilizará el cordón indicado en las ETP, ítem 5.1 (cordón no traspasable) y 5.2 (cordón traspasable).

21. En detalles donde se debe construir pavimento asfaltico o reacondicionar existente, se presenta la fijación de cordones pre moldeados, ¿cómo se materializara esta fijación sobre este tipo de pavimentos?

RESPUESTA: La fijación se deberá realizar de acuerdo a lo especificado en las ETP en el Ítem 5.1 (cordón no traspasable) - colocación.

LAS HERAS

22. Consulta General:

¿En los planos indica la colocación de bolardos de hormigón pre moldeado, por lo general en cruces de calle, en que ítem se debería considerar?

RESPUESTA: No se incluye la provisión o colocacioón de bolardos de Hº en esta obra. Sí deberán colocarse en las esquinas los delineadores rebatibles incluidos en detalles y en el ítem 5.3

23. Calle: Manuel A Sáez

Tramo: Calle Lisandro Moyano - Vásquez

¿La calzada existente constituida de asfalto y banquina de hormigón, por donde indica que va la traza de la ciclovía, no se encuentra en estado regular, por lo contrario, existen diferencias de nivel y en partes en mal estado la propia calzada, que se debe contemplar en ese caso?¿Realizar carpeta nueva o mejorarla?

RESPUESTA: Realizar carpeta nueva.

24. Calle: Manuel A Sáez

Tramo: Calle Vásquez - Acceso Norte

No queda claro por donde pasa la traza de la ciclovía en el tramo antes mencionado, no coincide el corte (¿indica un muro de contención, es válido?) con la planta en los planos, no indican a qué distancia de la cuneta existente, sí está claro que no se realiza sobre la calzada existente y que la ciclovía se realizará sobre la vereda al Norte.

RESPUESTA: No se debe realizar muro de contención. No tener en cuenta el corte que figura en este plano.

25. Calle: Independencia

Tramo: Acceso Norte - Calle General Paz

¿La traza de la ciclovía, se realiza sobre la vereda existente?

RESPUESTA: Sí, sobre vereda existente.

26. Calle: General Paz

<u>Tramo: Calle Independencia - Calle Lateral Acceso Norte</u>

No está claro por donde se realiza la traza de la ciclovía, ya que entre la cuneta y los postes existentes no existe el espacio de 2,5 mts para dicha traza.

RESPUESTA: La ciclovía se ejecutará en ese tramo, adaptada a las dimensiones del espacio existente. La adaptación se coordinará con la Dirección Técnica en obra.

27. Calle: General Paz

Tramo: Calle Independencia - Calle Lateral Acceso Norte

No está claro por donde se realiza la traza de la ciclovía, ya que entre la cuneta y los postes existentes no existe el espacio de 2,5 mts para dicha traza.

RESPUESTA: La ciclovía se ejecutará en ese tramo, adaptada a las dimensiones del espacio existente. La adaptación se coordinará con la Dirección Técnica en obra.

28. Calle: General Paz

Tramo: Calle General Paz

¿Indica en los planos, luminaria led a lo largo de toda la traza cada 20 mts, no contemplado en pliegos e itemizado, hay que considerarlos?

RESPUESTA: No se incluye ningún tipo de obra eléctrica en esta obra.

29. Calle: General Paz

Tramo: Calle General Paz

¿Indica en los planos, paradores para los colectivos en cada intersección (11), donde figura en el detalle realizarlos con caño de hormigón y losa encima de éstos, en que ítem se considera esta tarea (en el pliego no indica caño de hormigón) ?, ¿de cuánto es la longitud de cada parador?

RESPUESTA: Se considera como cuneta tapada, según ítem 3.10 dársenas.

30. Calle: Ing. Ballofet

Tramo: Calle San Martín - Calle 25 de Mayo

La traza de la ciclovía, al llegar en la intersección con calle 25 de Mayo, se ve obstruida por un puente que cruza el canal Zanjón de los Ciruelos, que se haría en ese caso?

RESPUESTA: Se demolerá rampa existente y se construirá nueva rampa de acceso y salida según pendientes y el ancho consignados para ciclovía.

Se reutilizará labaranda existente y se completará con baranda con el mismo diseño de la recuperada.

31. Calle: Ing. Ballofet

Tramo: Calle Ing. Ballofet

¿La colocación de la baranda, se deberá colocar a todo lo largo de la traza?

RESPUESTA: Se deberá computar y cotizar baranda para este tramo.

LAVALLE

32. Calle: Bvd. Belgrano

Tramo: Calle Bernardo de Irigoyen - San Matín (R 27)

La traza de la ciclovía se indica en dos vías separadas sobre el boulevard existente, dejando por el medio de ambas un cantero central. ¿A su vez, la traza se indica sobre las líneas de las farolas existentes en ambos lados, las farolas al quitarlas hay que recolocarlas en otro sitio?

RESPUESTA: La reubicación está a cargo del Municipio.

33. ¿En la intersección con calle Juan Domingo Perón, hay existentes semáforos, justo donde pasaría la traza de la ciclovía, hay que considerar el retiro de los mismos, o se encarga el municipio?

RESPUESTA: No hay que considerar el retiro de los semáforos. La ejecución se adpatará en obra al espacio existente.

34. Calle: Dr. Moreno

Tramo: Rotonda (R 24) - Puente Rio Tulumaya

¿No queda claro por donde pasa la traza de la ciclovía al cruzar el Río Tulumaya, se realiza sobre puente existente?, ¿o el existente queda como paso peatonal y realizar un nuevo puente?

RESPUESTA: Sí, se realizará sobre puente existente. Se deberá colocar señalización de uso mixto.

LUJAN DE CUYO

35. En los planos de proyecto existen tramos donde se solicita la colocación de luminaria, tanto pliego como planilla de cotización no establecen la ejecución de este ítem. ¿Se debe tener presente a la hora de cotizar?¿En qué ítem deberán incluirse?

RESPUESTA: No se incluye en esta obra ningún tipo de obra eléctrica.

36. Especificaciones sobre pintura vial. En el pliego figura especifica pintura vial Lumicot o Cristacol (colocación en frío y con proyección neumática). En planos provistos por el municipio solicita Pintura Termoplástica, no solo en sendas peatonales

RESPUESTA: Prevalece lo especificado en el Pliego, en el ítem 6.1 líneas de demarcación.

37. CALLE CUBILLOS: ¿los cierres perimetrales que se solicitan trasladar requieren de un trámite de expropiación?

RESPUESTA: Los traslados de cierres están a cargo del Municipio, y lo que comprende a toda la tramitación necesaria para efectuarlos. Como así también los tramites de expropiación.

38. CALLE VIAMONTE: Ítem **3.3** "rejilla sobre losa de canal". En pliego considera una rejilla cada 3,00 m y en plano provisto por el municipio solicita rejilla cada 50 m. Especificar orden de prelación de información a fin de poder contabilizar la cantidad de rejillas a realizar

RESPUESTA: En esta calle en particular se construiran losas sobre el canal y cada 6 m se colocará una losa de 1.20 m de largo por el ancho del canal, que se pueda retirar para poder acceder al canal. Debe garantizarse que en el nivel superior de las losas no existirá ningún borde para poder garantizar el normal rodado de las bicicletas

39. En Departamento de Lujan, plano "Canal Cacique Guaymallén" figuran "luminarias a colocar" sobre ciclovía de hormigón a construir. ¿Deberá realizarse, en que ítem deberá incluirse?

RESPUESTA: No se incluye ningún tipo de obra electrica en esta obra.

Generales

40. Ni en Pliego ni en planilla de cotización se especifica el tipo de pintura a utilizar en la demarcación.

RESPUESTA: Ver artículo11. Señalización horizontal.

41. No está especificado el ítem 8 .Prados.

RESPUESTA: Ver artículo 13. Reparquización. Ítem 8

42. No hay detalles de bicicleteros

RESPUESTA: Ver Ítem 4.3 bicicleteros

43. ¿Los detalles de barandas, rejillas, cordones, se aplican a todos los Departamentos donde se realizarán las Ciclovías o cada Municipio responde a un modelo en particular?

RESPUESTA: Los detalles de barandas, rejillas y cordones son los que resultan del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

44. Ítem 3.3 Losa sobre acequia/canal:

Las rejillas reglamentarias que se describen en el penúltimo párrafo del ítem en cuestión en la página Nº 111 del pliego; entendemos se pagarán con el ítem 4.2 Rejas por m2; favor ratificar o rectificar.

RESPUESTA: Se incluyen en el Ítem 4.2 Rejas.

45. Ítem 4.1 Barandas:

Indicar quÉ tipo de baranda se debe cotizar, si la descripta en el ítem (página № 121del Pliego) o la del Anexo VII Baranda Peatonal J 8714.

RESPUESTA: Cotizar según Anexo VII Baranda Peatonal.

46. Ítem 4.3 Bicicleteros:

Entendemos que la unidad de bicicletero que se va a pagar es por unidad de soporte. Favor, ratificar o rectificar.

RESPUESTA: La unidad "Bicicletero" que se va a pagar es el conjunto de 5 soportes individuales para bicicletas. De acuerdo a lo especificado en las E.T.P. del Pliego. Cada unidad de bicicletero tiene cinco unidades de soporte.

47. Ítem 5.3 Delineador Rebatible:

Entendemos que la sección del delineador es T; la duda surge porque en la Fig. 1 de la pág. 155 del Pliego pide sección T, pero en la pág. 156 muestra la figura de un delineador de sección circular. Favor aclarar.

RESPUESTA: Es válida la figura de pág. 156. Es un delineador vertical, flexible, rebatible, reflectivo, color amarillo, de 0,60 m de altura.

48. Ítem 6.4 Pintura ciclovías en bocacalles:

En el Apartado Cruce Verde (pág. 138 del Pliego) se indica que la pintura se aplica en caliente. Entendemos que se trata de un error y que la pintura se aplicará por proyección nuemática en frío. Favor aclarar.

Al final del apartado, se habla de pintura performada. Entendemos que es un error y la pintura se aplicará por proyección neumática en frío. Favor aclarar.

RESPUESTA: La pintura se aplicará por proyección neumática en frío.

49. Ítem 7.4 Cartelería Vial Prioridad:

Debido a que el ítem se paga por unidad de cartel, al existir distintos tipos de carteles, solicitamos nos envíen cómputo con los distintos carteles a cotizar para igualar las cotizaciones de los oferentes, o en su defecto, que el ítem se certifique por m 2.

RESPUESTA: La superficie de los carteles está prorrateada en el total de la cartelería. Se certificará por unidad de cartel.

50. Ítem 3.7 Hormigones:

Menciona que se deberá realizar y prever todos los trabajos de zanjeo y excavación que sean necesarios, tanto para trabajos de conexiones e instalaciones eléctricas, como pluviales y demás, antes de comenzar tareas de pisos, evitando demoliciones posteriores. También se deberán considerar ubicaciones de cámaras y cajas de inspección de las nuevas instalaciones y de las existentes.

Dichos trabajos se consideran imprevistos e incuantificables. ¿Podrían incluirse análisis de costos unitarios para cada uno de ellos?

RESPUESTA: Los trabajos mencionados se incluyen en los Gastos Generales de la obra.

51. Según pliego en pág. 134 - "Art. 11: señalización horizontal" se específica un espesor de pintura máximo de 150 micrones. En ítem 6.2 de pág. 136: "líneas de detención", se menciona que el espesor en seco será de 200 micrones. ¿Qué espesor deberá considerarse?

RESPUESTA: Se utilizará un espesor de 200 micrones.

52. Según pliego en pág. 133 - "Art. 11: señalización horizontal" se menciona que "se deberá proveer pintura Lumicot de Cristacol o similar... con forma de aplicación neumática en frio, con o sin sembrado de micro esferas...". En planos de todos los departamentos aparece la referencia de "pintura termoplástica". ¿Cual deberá ser la pintura a proveer?

RESPUESTA: La señalización horizontal se realizará de acuerdo a lo especificado en las ETP.

53. Con referencia al perfil de carpeta y detalle de armadura en tramos de ciclovía de hormigón, existen varios detalles con distintos requisitos en pliego y planos de departamentos: ¿Qué perfil y armadura deberá considerarse?

RESPUESTA: Remitirse alo especificado en las ETP, Ítem 3.7 Hormigones. La ciclovía, en tramos de hormigón, no lleva armadura. Solo se colocará armadura en puentes o en tramos donde se deba cubrir acequia o canales

54. DÁRSENAS. Según Ítem 3.10 se menciona:

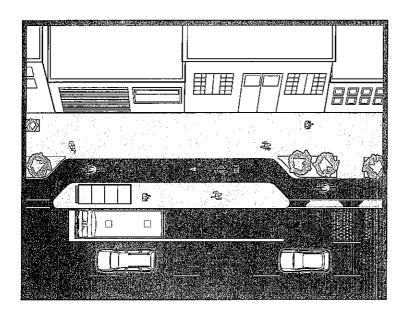
"En este punto se establecen 4 (cuatro) tipos de dársena para paradas de transporte público de pasajeros para implementar de acuerdo a la situación específica en cada punto de la red cicloviaria, de acuerdo a lo solicitado por cada municipio.

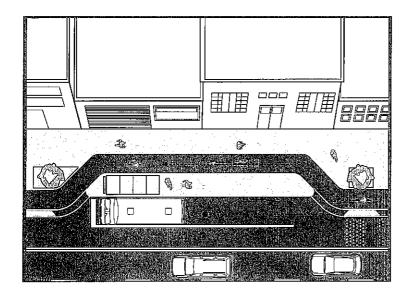
El lugar específico y las medidas finales de las dársenas se determinarán, en el momento de inicio de los trabajos, con la Inspección de la obra, la Dirección de Transporte de la Provincia y los municipios. La variación del lugar de emplazamiento y el tamaño de las mismas serán mínimos y estará de acuerdo a la situación de cada lugar, por ejemplo: arbolado, salida de vehículos, edificios de uso público, etc.

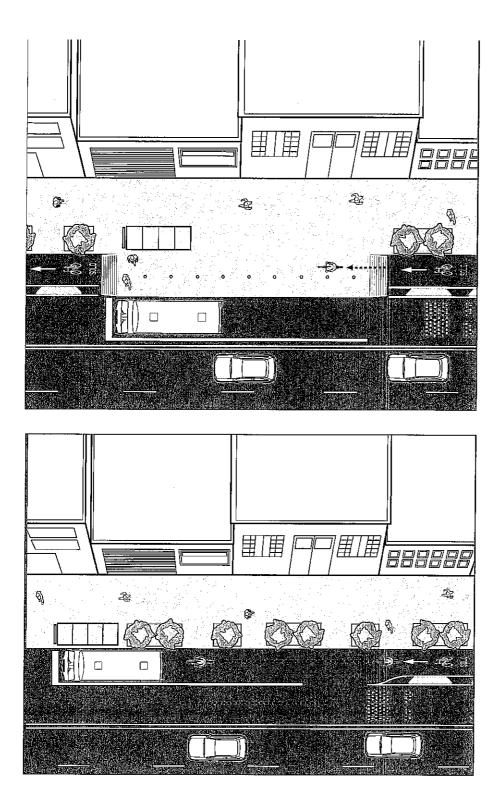
Se adjuntan los planos específicos de cada una de los tipos de dársenas".

A: No se encuentran detallados los 4 tipos de dársenas que se mencionan, ¿es posible anexar cada uno de los tipos con las especificaciones y características correspondientes?

RESPUESTA: Los esquemas de dársenas comprendidos en el Pliego son los siguientes:







B. En la cotización de este precio unitario, según pliego, se incluyen rubros que estarán cotizados individualmente, tales como: Replanteo, Compactación con agregado estabilizado, Cordón banquina, Acequia, Losa sobre acequia, Rampas, Contrapiso, Rejillas, Desagüe, Arreglos generales, Señalización horizontal, Señalización vertical.

Por lo anterior, ¿qué deberá cotizarse en el ítem dársenas?

RESPUESTA: Se deberá cotizar todo lo detallado.

55. LOGOS. Según ítem 6.3 se menciona:

"Se deberá utilizar pintura en base a lo expresado en el ítem anterior 6.2 "Líneas de detención".

En ítem 6.2 se menciona:

Ę

"Este ítem consiste en la demarcación horizontal de pavimento con pintura acrílica para demarcación vial mono-componente...... espesor en seco será de 200 micrones."

Por otro lado, en planos de proyecto cuando se referencian los logos se menciona:

"IMAGEN APLICADA EN CALIENTE COLOR BLANCO"

Por lo anterior, ¿qué pintura deberá cotizarse para este ítem?

RESPUESTA: Se deberá cotizar lo especificado en el ítem 6.2. de las ETP. Se utilizará un espesor de **200 micrones**.

56. Según planos de proyecto del departamento de Capital, se referencia: "Separador carril zebra: 26° de inclinación". Este elemento no existe especificado en pliego. ¿En qué ítem deberá cotizarse?

RESPUESTA: Los separadores serán provistos por el Municipio.

57. En referencia al Artículo №5: Documentación de Obra - Documentación Municipal, se han visitado algunos municipios y no se ha obtenido respuesta sobre lo relativo a costos de presentación ni de ejecución por parte de los mismos. Existe la posibilidad de que UNICIPIO unifique esta información? Caso contrario, ¿si puede brindar contacto en cada municipio y/o repartición para solicitar lo requerido?

RESPUESTA: las tramitaciones deberán ser realizadas por la Contratista en cada municipio. Los aforos estarán a cargo de la Contratista y deberá incluirse en la cotización de la obra. El Valor de dichos aforos se deberá averiguar en cada municipio en la oficina donde se valorice el aforo de esta obra, según la Municipalidad que corresponda.

58. Según Ítem 3.2 Puentes se solicitan planos tipo y de detalle, como también cantidades de cada tipo, ya que los mismos se deberán cotizar por unidad.

RESPUESTA: Las Fig N° III a y III b (pag. 160, sección 7) corresponden al detalle de tipos de puentes a utilizar. Se recuerda que el cálculo para cada caso estará a cargo de la Contratista. La cantidad está especificada en el presupuesto.

LIG. RODRIGO ADRIAN GONZALEZ

DIRECTOR GENERAL

Unidad de Financiamiento internacional

Unidad de Financiamiento Internacional GOBIERNO DE MENDOZA